Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana Informe de actividades 2024- 2025

Índice

- 1. Presentación 3
- 2. Fundamento Jurídico 3
- 3. Integrantes de la Comisión 5
- 4. Objetivo General y Específicos 6
- Objetivo General 6
- Objetivos Específicos 6
- 5. Ejes de trabajo y líneas de acción 7
- Eje 1: Trabajo colaborativo y deliberativo de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana. 7
- Consejo Ciudadano Metropolitano (CCM) 7
- Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) del Área Metropolitana de Guadalajara. 8
- Acciones para el diseño de Políticas Públicas en Pro de las Personas en Situación de Calle. 9
- Eje 2: Coordinación en temas de la agenda metropolitana desde los espacios con las personas con poder de decisión a nivel metropolitano. 9
- Presidencia de la Junta de Coordinación Metropolitana [5] 9
- Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara (AMIM) 11
- Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos (AMBU) 11
- Visión metropolitana en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, Visión 2042 12
- Mesa de Seguridad Ciudadana y Justicia Cívica 12
- Eje 3: Agenda de trabajo para la creación de la Agencia Metropolitana de residuos 13
- Eje 4: Seguimiento a la agenda metropolitana desde el Sistema de Integración de Desarrollo Metropolitano (SIDmetro). 13
- Actualización del POTmet e instrumentos de planeación urbana 14
- Avances en la Implementación del Plan de Acción Climática del Área Metropolitana de Guadalajara (PACmetro) 14
- Aprobación del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) 14
- Ruta de trabajo para la Copa Mundial de Fútbol FIFA 2026 14
- Eje 5: Participación activa y creación de agenda permanente dentro de las Mesas de Gestión Metropolitana. 15
- Mesa Metropolitana de Movilidad 15
- Norma Técnica Metropolitana de Estacionamientos 15
- Movilidad en Accesos Carreteros del AMG 15
- Mesa Metropolitana de Gestión del Suelo y Ordenamiento Metropolitano 16
- Mesa Metropolitana de Mejora Regulatoria 17
- Mesa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos 17
- Consideraciones finales 17
- 8. Referencias 18

1. Presentación

El siguiente Informe de Actividades de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana abarca el periodo comprendido entre octubre de 2024 a septiembre de 2025, en donde, asumir el cargo de Presidenta Municipal de Guadalajara y Presidenta de la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara ha sido una gran responsabilidad y una experiencia que me ha permitido abordar los problemas de nuestra ciudad desde una visión metropolitana.

Formular políticas públicas municipales en una ciudad tan interconectada con sus municipios vecinos como Guadalajara implica, necesariamente, considerar un enfoque metropolitano para abordar los problemas comunes que enfrentan tanto el municipio como la metrópoli. Este desafío local y metropolitano puede ser enfrentado de manera eficaz, efectiva y eficiente gracias a la arquitectura institucional metropolitana consolidada en la última década por las presidentas y presidentes municipales, el gobernador del Estado de Jalisco y, por supuesto, por quienes han encabezado el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN).

En este contexto, presento el trabajo realizado por mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana del Ayuntamiento de Guadalajara, así como las acciones realizadas durante el primer año de administración de este gobierno las cuales impactaron en la construcción de una mejor metrópoli. Juntos hemos trabajado en el estudio, el diálogo y la construcción de bienes comunes, como la aprobación del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) del Área Metropolitana de Guadalajara. Este plan es un marco de políticas orientado a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, contribuyendo a la reducción de los gases de efecto invernadero y promoviendo una mejor movilidad. Además, hemos fortalecido la gobernanza metropolitana mediante la integración de dos consejeras y dos consejeros de Guadalajara al Consejo Ciudadano Metropolitano.

Agradezco a mis compañeras y compañeros de la Comisión de Asuntos y Coordinación Metropolitana, quienes siempre han priorizado el diálogo y los bienes públicos por encima de nuestros enfoques políticos.

Verónica Delgadillo García
Presidenta Municipal de Guadalajara y Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana

2. Fundamento Jurídico

El Municipio es el orden de gobierno que construye la base de la organización política, administrativa y territorial del Estado Mexicano. Su Ayuntamiento es la plena expresión ciudadana del sistema político mexicano y, como órgano de gobierno, posee personalidad jurídica y patrimonio propio, con las facultades y limitaciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Las competencias constitucionales otorgadas al gobierno municipal son ejercidas exclusivamente por el Ayuntamiento. Para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponden, este debe operar mediante comisiones. En este sentido, el marco jurídico municipal establece que los ediles que presiden comisiones tienen la responsabilidad de presentar al Ayuntamiento, dentro de los primeros quince días de noviembre, un plan de trabajo anual para las comisiones que encabezan.

Además, deberán presentar un informe anual detallado sobre las actividades realizadas por las comisiones edilicias que presiden, a más tardar, el quince de septiembre de cada año.

Lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y los artículos 33 fracción I y 111 fracción IX del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara.

3. Integrantes de la Comisión

Verónica
Delgadillo García

Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión

Ana Isabel
Robles Jiménez

Vocal

Humberto Gabriel
Trujillo Jiménez

Vocal

Juan Alberto
Salinas Macías

Vocal

Diana Araceli
González Martínez

Vocal

4. Objetivos General y Específicos

Objetivo General

El Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana del Ayuntamiento de Guadalajara,[1] tiene como Objetivo General:

> ***"Impulsar la agenda desde el seguimiento puntual a los instrumentos técnicos de alcance metropolitano, particularmente la consolidación de la Agencia Metropolitana de Gestión de Residuos, donde buscaremos que las necesidades y urgencias más apremiantes de nuestro municipio se vean representadas. Además, la vigilancia y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara (POTmet), el Programa de Desarrollo Metropolitano; el cumplimiento de las metas del Plan de Acción Climática Metropolitano (PACmetro). Así como una agenda muy ambiciosa en la ruta de trabajo en los preparativos "para los eventos de la Copa Mundial de la FIFA 2026."***

Para alcanzar el objetivo planteado, se definieron cinco objetivos específicos, articulados en igual número de ejes de trabajo, cada uno de ellos acompañado de sus respectivas líneas de acción estratégicas. Estos componentes orientan la ejecución de las actividades, fortalecen las relaciones intergubernamentales indispensables para su cumplimiento, precisan los criterios de evaluación y posibilitan la generación de bienes y servicios públicos que reciben los habitantes del municipio de Guadalajara como resultado de la labor de la Comisión.

Objetivos Específicos

1. Estudiar, analizar y dictaminar los asuntos cuya competencia corresponda a la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana.
2. Coordinar, incentivar y vincular los temas de mayor relevancia en materia metropolitana, mediante el impulso y la participación activa en la presidencia de la Junta de Coordinación Metropolitana y en la Mesa de Seguridad.
3. Impulsar de manera exhaustiva los trabajos para la creación formal de la Agencia Metropolitana de Gestión de Residuos, integrando los objetivos generales y específicos tanto de la metrópoli y como de los municipios que conforman el Área Metropolitana de Guadalajara.
4. Dar seguimiento a la agenda metropolitana en estrecha colaboración con su instancia técnica, el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del AMG (IMEPLAN), particularmente en la evaluación y vigilancia de los instrumentos técnicos y de planeación, como el POTmet, el PDM, el PACmetro y el PIMUS. Asimismo, se incluye el acompañamiento a los preparativos para el Mundial de FIFA 2026 y el Consejo Ciudadano Metropolitano.
5. Participar y asistir activamente, mediante la representación de las áreas específicas del gobierno municipal, en las doce Mesas de Gestión Metropolitana coordinadas por el IMEPLAN; generando una vinculación permanente con la agenda de trabajo en cada una de ellas, a fin de integrar, nutrir y dar seguimiento desde la Comisión Edilicia a los temas que incidan de manera directa en nuestro municipio.

5. Ejes de trabajo y líneas de acción

A continuación se presentan los resultados de los trabajos realizados con alcance metropolitano, como lo son la Junta de Coordinación Metropolitana (JCM), las Mesas de Gestión Metropolitanas (MGM) y el Consejo Ciudadano Metropolitano (CCM), instancias que formulan propuestas de política pública y articulan estrategias metropolitanas.

Eje 1: Trabajo colaborativo y deliberativo de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana.

Este eje tiene como objetivo estudiar, analizar y dictaminar los asuntos cuyo ámbito de competencia correspondan, así como generar vínculos y proyectos de reformas en conjunto. Tiene tres líneas de acción, las cuales buscan crear canales de comunicación y vinculaciones que fortalezcan el diálogo metropolitano, de las cuales se ha realizado lo siguiente:

Consejo Ciudadano Metropolitano (CCM)

Ante la necesidad de que las y los tapatíos tengan representación en asuntos metropolitanos que permitan conocer los retos que tiene la ciudad en diferentes áreas y que propicie la mejora de la elaboración de políticas públicas que atienden a las necesidades de la metrópoli, el 8 de enero de 2025, la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana, [2] aprobó la Convocatoria Pública Abierta para elegir a dos Consejeros (as) titulares y dos suplentes para integrar el Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara Sexta Generación 2025-2027". Esta aprobación responde a la emisión y operación de la convocatoria pública para elegir consejeros y/o consejeras para la integración del consejo que aprobó la Junta de Coordinación Metropolitana el 27 de noviembre del 2024.

El Consejo Ciudadano Metropolitano está establecido en el artículo 81 Bis, fracción III de la Constitución Política de Jalisco. Funciona como órgano de consulta ciudadano dentro del sistema de planeación metropolitana.

Para la elección de Consejeros(as) Metropolitanos se presentó y aprobó por unanimidad la convocatoria pública[3] con fechas, requisitos para participar y las modalidades de presentación de propuestas (física y digital), al igual que el proceso de selección, que incluye un sorteo aleatorio para garantizar la equidad de género. Las propuestas se recibieron del 9 al 24 de enero de 2025, ampliando la difusión de la convocatoria a través de redes sociales, mecanismos de participación ciudadana y en la reunión con el Consejo Municipal de Participación.

El 31 de enero de 2025 la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana, con la participación de la Comisión Edilicia de Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social, llevaron a cabo el desahogo del proceso de selección de las(os) postulantes al Consejo Ciudadano Metropolitano. Se aprobaron como titulares a las siguientes personas ciudadanas: Hilda Monraz Delgado y Héctor Alejandro Landa Lomelí, y como suplentes a María del Carmen Vera Vega y José Arturo Abundis Ávila.

En esta convocatoria participaron 18 personas, la cifra más alta de registros en la historia de las convocatorias del Consejo Ciudadano Metropolitano.

Desde el 26 de febrero del 2025 que tomó protesta el actual Consejo Ciudadano Metropolitano, ha desahogado una agenda de trabajo sustantiva, que comprendió la celebración de 2 sesiones extraordinarias, 10 capacitaciones, 16 sesiones de trabajo y la aprobación de 74 acuerdos. Entre los avances

relevantes se encuentra la reforma a los artículos 51, 52 y 55 del Reglamento Interno, con el objetivo de establecer condiciones de igualdad entre consejeras y consejeros titulares y suplentes. Se consiguió la colaboración entre el CCM con el Congreso del Estado a través de la Comisión de Gestión Metropolitana.

En el marco de sus atribuciones, el Consejo aprobó y presentó a la JCM tres recomendaciones clave sobre los siguientes temas: 1. Transporte masivo al aeropuerto; 2. El fomento de la agricultura urbana, y 3. La consolidación de un punto estratégico para la convergencia de diversas rutas de transporte, es decir, un nodo de conexión eficiente denominado "Centro Multimodal Central de Autobuses Nueva".

Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) del Área Metropolitana de Guadalajara.

La Junta de Coordinación Metropolitana, aprobó turnar a los municipios integrantes del Área Metropolitana de Guadalajara, para su estudio y en su caso, la dictaminación del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS). En la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el pasado 10 de enero del año en curso, el Pleno del H. Ayuntamiento tuvo a bien en tomar el TURNO: 007/25 Iniciativa de la Presidenta Municipal, Verónica Delgadillo García, para aprobar el Plan Integral Movilidad Urbana Sustentable.

Los días 16 de enero, así como el 17 de febrero del presente, se llevaron a cabo sesiones de estudio con las y los asesores, así como secretarias y secretarios técnicos de ambas comisiones edilicias, con el titular de Movilidad y Transporte del Municipio de Guadalajara, a efecto de estudiar conjuntamente el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) del Área Metropolitana de Guadalajara.

En la sesión de comisiones conjuntas celebrada el 13 de marzo del presente año, las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana, en calidad de Convocante, y de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, en calidad de Coadyuvante, se aprobó el dictamen que resuelve el TURNO 007/25, mediante el cual se propone emitir el decreto para aprobar el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) del Área Metropolitana de Guadalajara.

El Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable elaborado por el IMEPLAN, es un instrumento de política pública realizado a partir del análisis de datos duros y contemplando las necesidades metropolitanas en su conjunto. Considera una serie de estrategias que delinean el modelo de transporte basado en una idea de movilidad sustentable a partir del crecimiento de la ciudad y, por lo tanto, de los viajes realizados en esta.

Uno de los objetivos principales del PIMUS es mitigar y revertir los impactos negativos de las malas prácticas en movilidad, encaminando la forma de movernos hacia modos más sostenibles, desincentivando el uso del auto, y fomentando el uso del transporte público y el transporte no motorizado.

Cada línea estratégica con sus metas incluidas, prevén un planteamiento metropolitano, en el entendido que su visión está dada para ese alcance y que, por lo tanto, cada municipio tendrá que hacer, en sus facultades, lo que le corresponda con la idea de alinearse a los planes que los otros 8 municipios metropolitanos definan. Por lo anterior, la visión integral de la movilidad en la metrópoli, debe responder a las líneas del PIMUS, pero, con las facultades que el municipio tiene para poder planear y desarrollar sus propias políticas públicas en torno a la movilidad.
El PIMUS, representa para el municipio de

Guadalajara, la oportunidad de definir sus políticas, programas, estrategias y proyectos en términos de movilidad y transporte, con una visión metropolitana y que sus repercusiones tengan un impacto directo en su territorio, pero que el alcance sea en toda la urbe compuesta por 9 municipios.

Derivado del análisis anterior, el 27 de marzo del presente, en sesión ordinaria, el H. Ayuntamiento de Guadalajara aprobó el dictamen de las comisiones conjuntas por el cual se emitió el Decreto que aprueba el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) del Área Metropolitana de Guadalajara.[4]

Acciones para el diseño de Políticas Públicas en Pro de las Personas en Situación de Calle.

Es importante entender que las personas en situación de calle son parte de nuestra comunidad y, por tanto, tienen los mismos derechos, deben recibir el mismo trato y las mismas oportunidades, son seres humanos que no merecen una percepción de exclusión por parte de la sociedad. La dignidad de una persona no puede estar sujeta a la condición de calle. Por ello, se celebra la presentación de la iniciativa respecto al tema, considerando que esta problemática social requiere de acciones coordinadas entre las secretarías de Estado y los municipios que lo integran.

Por eso, en sesión de comisiones conjuntas, se concluyó que todas las personas, sin importar la condición social que ostenten, tenemos el derecho de acceder a; vivienda, alimentos, vestimenta, transporte, salud, por citar algunos ejemplos, sin embargo, lastimosamente, existen sectores de la población que no tienen acceso a estos derechos, que debido a diversas causas familiares, pero predominantemente sociales, ven limitadas sus oportunidades de desarrollo.

Por lo que la Comisión de Asuntos y Coordinación Metropolitana participó como coadyuvante de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad, para presentar un Dictamen que resuelve el Turno 257/24, de la iniciativa de la regidora Diana Araceli González Martínez, que tiene por objeto crear una nueva mesa de coordinación metropolitana para confeccionar políticas públicas en pro de las personas en situación de calle, misma que se aprobó en sesión de Cabildo el 10 de diciembre de 2024.

Eje 2: Coordinación en temas de la agenda metropolitana desde los espacios con las personas con poder de decisión a nivel metropolitano.

Este eje tiene como objetivo coordinar, incentivar y vincular con la Comisión Edilicia los temas más apremiantes de alcance metropolitano, a través del impulso y participación en la presidencia de la Junta de Coordinación Metropolitana y de la Mesa de Seguridad.

Presidencia de la Junta de Coordinación Metropolitana [5]

La Junta de Coordinación Metropolitana, como máximo órgano de administración metropolitana, es presidida de manera rotativa por las y los presidentes municipales de los nueve ayuntamientos que la integran, con un periodo de seis meses para cada titular. Guadalajara asumió la presidencia de noviembre de 2024 a mayo de 2025, etapa en la que el liderazgo, la organización y el diálogo fueron fundamentales para avanzar en soluciones conjuntas a problemas comunes y consolidar una metrópoli moderna, incluyente, sustentable, resiliente y con visión de futuro.

En total se llevaron a cabo cuatro sesiones precedidas por la alcaldesa de Guadalajara. A continuación se describen las principales acciones

realizadas en ese periodo.

- El 7 de noviembre de 2024, se instaló de manera oficial la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara para el periodo 2024-2027, esto con la participación de las y los alcaldes metropolitanos. Ratificando en ese acto la Presidencia de la Junta a cargo de la Presidenta Municipal de Guadalajara, Verónica Delgadillo. Por primera vez en la historia, la Junta de Coordinación Metropolitana se encuentra integrada por una mayoría de mujeres, subrayando un avance significativo en la representación y la gobernanza metropolitana.
- El 27 de noviembre de 2024, los alcaldes metropolitanos aprobaron la actualización del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS). Este instrumento de movilidad, elaborado a partir de estudios técnicos, propone una estrategia y una visión hacia 2040 para fomentar modos de transporte más sustentables, fortalecer la seguridad vial, aumentar la conectividad y la accesibilidad para la ciudadanía, desde una perspectiva de género e inclusión.
- En seguimiento a las acciones metropolitanas y en cumplimiento con la nueva conformación de la Junta de Coordinación Metropolitana, durante la sesión solemne de fecha 9 de enero del 2025, se llevó a cabo la toma de protesta del Gobernador del Estado de Jalisco, Jesús Pablo Lemus Navarro, como integrante del máximo órgano de coordinación política de la metrópoli.
- El 26 de febrero del 2025, se llevó a cabo la presentación del informe de cierre de gestiones por parte de la Quinta Generación del Consejo Ciudadano Metropolitano, en el que destacaron recomendaciones como "Bosque Metropolitano como Modelo de Gobernanza Ambiental" e "Intervención en el Acceso Carretero Guadalajara - Chapala". Cabe destacar que durante dicha sesión se tomó protesta a las nuevas personas que conforman la Sexta Generación del Consejo Ciudadano Metropolitano para el periodo 2025 - 2027.
- Desde la Junta de Gobierno del IMEPLAN, se impulsó el análisis y aprobación del presupuesto de esta instancia técnica para 2025, con lo que garantizamos el recurso financiero y humano para que pueda seguir contribuyendo a la consolidación de una metrópoli planificada, ordenada, conectada y resiliente.
- La política metropolitana de Gestión Ambiental y Economía Circular, se consolida a través del proyecto de Puntos Verdes Metropolitanos (PVM), lográndose la inauguración de 9 centros de acopio en los municipios integrantes del AMG, en el marco de la Acción Metro Resilience Guadalajara, con apoyo de la Unión Europea. Asimismo, como parte del mismo proyecto internacional, se realizó la presentación de la Guía de Gobernanza y Resiliencia Metropolitana.
- El Ayuntamiento de Guadalajara aprobó mediante el Decreto Municipal N. 24/32/25, la operación y administración del Punto Verde Metropolitano-Complejo Sauz, ubicado en el Centro Tapatío de Atención al Adulto Mayor (CETAM). Fue seleccionado estratégicamente por su proximidad a la Preparatoria No. 13, garantizando un flujo constante de estudiantes y usuarios que favorecen su impacto. También se encuentra dentro del DIF el Sauz, un espacio con una alta participación en campañas de reciclaje, lo que refuerza su función como un punto de referencia comunitario.
    - El PVM de Guadalajara recibe una amplia gama de residuos valorizables, contribuyendo a la consolidación de un modelo de economía circular en la ciudad. Los residuos aceptados en este centro son:

- cartón, metales: ferrosos y aluminio, papel, plásticos: a) PET, b) PEAD, c) PEBD (bolsa estirable) y d) PP; envases de vidrio: a) Transparente, b) Verde, c) Ámbar; envases multicapa (Tetra Pak); residuos especiales: Aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE); pilas y lámparas fluorescentes y, textiles. Asimismo, cuenta con una sección para el intercambio de artículos en buen estado, como libros y juguetes, fomentando la reutilización.
- Desde su apertura el 28 de febrero de este año, se han acopiado y reciclado 6,440.27 kg de residuos, evitando que lleguen al relleno sanitario. Asimismo, se han realizado tres campañas de recolección de materiales reciclables: una para textiles, otra para electrónicos y una más, al cierre del ciclo escolar, destinada al acopio de libros y cuadernos para su reciclaje.
- El PVM también es un centro de educación ambiental, se han sensibilizado a 542 personas sobre sus hábitos de consumo y cómo pueden disminuir su impacto al medio ambiente, mediante actividades en el centro o durante la entrega de sus residuos. El PVM ha logrado mitigar 15.489 toneladas de CO2 equivalente al carbono secuestrado por 256 árboles durante 10 años.

Por su parte, desde las Agencias Metropolitanas se han impulsado temas clave para la atención de las problemáticas de los municipios del AMG en temas sectoriales, en seguida se describe lo que se ha realizado en dos de ellas, en las que el municipio de Guadalajara forma parte de las Juntas de Gobierno.

Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara (AMIM)

El municipio de Guadalajara tiene un asiento en la Junta de Gobierno de la Agencia Metropolitana de Infraestructura para la Movilidad, espacio donde se toman y aprueban las decisiones administrativas y legales de proyectos que tienen que ver con el quehacer de dicha agencia y desde donde se desprende el servicio de MiBici Pública, un brazo importante para la movilidad activa de nuestra ciudad.

En lo que va de la administración se ha asistido a 5 sesiones en las que se han aprobado los presupuestos, adecuaciones en sus organigramas y planteamientos operativos y de planeación que tienen impacto en el trabajo y las acciones que la AMIM realiza en pro de la movilidad para el Área Metropolitana de Guadalajara.

Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos (AMBU)

El Gobierno Municipal de Guadalajara, participa de forma permanente en la Junta de Gobierno de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos (AMBU). En materia financiera en el mes de agosto aprobamos el Informe del Primer Semestre de 2025, alcanzando el 100% de las metas de ingresos por un total de $94,663,672.18 pesos, integrados por $83,640,652.12 pesos de subsidio estatal y $11,033,020.06 pesos de ingresos propios derivados de estacionamientos, concesiones y eventos culturales, deportivos y recreativos.

Se aprobó una modificación presupuestal por $20,225,248.77, provenientes principalmente de ahorros en limpieza y manejo de desechos ($15,780,336.86), destinados a infraestructura y operación de los 13 bosques administrados por la

AMBU. Con ello se garantiza su funcionamiento en el segundo semestre y se refrenda el compromiso con la transparencia, reflejado en la calificación de 100 en la evaluación SEvAC. También se aprobó el proyecto Núcleos Energía del Bosque para los 13 bosques metropolitanos y un convenio con IMEPLAN para operar un Punto Verde Metropolitano en el Bosque Urbano Tlaquepaque, fortaleciendo la gestión de residuos y la resiliencia urbana.

Visión metropolitana en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, Visión 2042

La planeación municipal de Guadalajara adoptó la visión metropolitana como eje transversal en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2024-2027, reconociendo que las decisiones locales impactan al Área Metropolitana de Guadalajara y viceversa, en sus dimensiones económicas, sociales y culturales.

La visión metropolitana incorporada tomó como sus bases los principios definidos por el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN): metrópoli cercana, conectada, compactada, equitativa, sustentable y resiliente. Además, tal y como se establece en el PMDG, estos principios coinciden con los enfoques promovidos en los foros urbanos globales y marcos internacionales de gobernanza territorial, consolidando así una visión que reconoce que las soluciones a los desafíos metropolitanos deben contribuir también a los compromisos y retos compartidos a nivel global.

Como parte de la vinculación y el trabajo colaborativo, el 25 de febrero de 2025 se realizó el **Conversatorio Metropolitano:** Impulsando a la ciudad de Guadalajara y el Área Metropolitana, a efecto de participar en el proceso para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, Visión 2042. Contó con la participación de más de 30 académicos e investigadores, así como expertas en la gestión y políticas públicas municipales y/o metropolitanas, de instituciones educativas y de organizaciones civiles. Este conversatorio sirvió para exponer un diagnóstico y propuestas de política sobre servicios públicos y propuestas que contribuyan a la agenda metropolitana del Municipio de Guadalajara.

Mesa de Seguridad Ciudadana y Justicia Cívica

En mi carácter como Presidenta municipal y presidenta de la Comisión Edilicia se han encabezado y atendido los trabajos de la Mesa de Seguridad Ciudadana y Justicia Cívica. Durante el periodo del 22 de octubre de 2024 al 8 de agosto 2025 se celebraron 29 sesiones de trabajo para desarrollar la Estrategia de Seguridad Ciudadana y de Justicia Cívica del Gobierno Municipal de Guadalajara. Asimismo, se atendió al exhorto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para dar cumplimiento a la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Los resultados de las sesiones de la Mesa de Seguridad Ciudadana y Justicia Cívica consisten en:

1) Revisión semanal de incidencia delictiva y percepción de inseguridad en las Comunidades, de las que derivaron ajustes en las estrategias y acciones de la Comisaría para la mejora de la seguridad y la paz.

2) Impulso de la Justicia Cívica municipal, para atender las faltas administrativas y los conflictos vecinales que pudieran traer consecuencias de violencias y delitos. El 4 de septiembre del año en curso, se reabrió el Juzgado Cívico Sexto de la Zona Oriente de la ciudad, tras una inversión de

14.5 millones de pesos en su rehabilitación y equipamiento.

3) Se diseñó el Programa de Salario Social para Policías que incluye diversas acciones para la dignificación policial que incluye a sus familias.

4) Se firmó el Convenio de Colaboración con la Universidad de Guadalajara para el programa de Senderos Seguros en los entornos de las preparatorias y Centros Universitarios que están situados en Guadalajara y en las fronteras metropolitanas.

Al interior de la Comisión Edilicia se analizó la importancia de atender y erradicar las violencias contra las mujeres, particularmente en el transporte público. Lo anterior derivó de la presentación y solicitud de la regidora Diana Araceli González Martínez, quien propuso respaldar la iniciativa para combatir este tipo de violencias mediante la realización de mesas de trabajo conjuntas con la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Jalisco. Esta iniciativa se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento el pasado 21 de marzo del presente año.

Eje 3: Agenda de trabajo para la creación de la Agencia Metropolitana de residuos

Este eje tiene como **objetivo** impulsar los trabajos para la creación formal de la Agencia Metropolitana de Gestión de Residuos, donde se contemplen los objetivos generales y específicos como metrópoli y como municipio conformante del Área Metropolitana de Guadalajara.

El 13 de diciembre de 2024 se instaló la Mesa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos, cuyo proyecto principal es el Plan de Procuración de Residuos Orgánicos para reducir su disposición en rellenos sanitarios y generar insumos valorizables, con la participación de dependencias estatales, el IMEPLAN y los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara. Entre los principales proyectos de esta mesa, destaca el Plan de Procuración de Residuos Orgánicos Susceptibles de Tratamiento.

El 31 de marzo de 2025 se publicó en la Gaceta Municipal el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Prestación del Servicio Público Municipal de Disposición Final de Residuos No Peligrosos, Residuos Sólidos Urbanos y/o de Manejo Especial en el Relleno Sanitario Metropolitano de "Picachos" este convenio se realiza entre los municipios de Guadalajara y Zapopan. [6]
El 20 de junio de 2025, la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara aprobó, por mayoría calificada, el Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana para la creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Agencia Metropolitana de Gestión Integral de Residuos del Área Metropolitana de Guadalajara. El acuerdo fue turnado al Gobierno del Estado y a los ayuntamientos que integran la metrópoli, para su estudio y análisis.

Eje 4: Seguimiento a la agenda metropolitana desde el Sistema de Integración de Desarrollo Metropolitano (SIDmetro).

El objetivo de este eje es dar seguimiento a la agenda metropolitana en colaboración con su instancia técnica, el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del AMG (IMEPLAN), sobre los trabajos de evaluación y vigilancia de ejecución de los instrumentos técnicos y de planeación, como el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano, POTmet, el PDM, el PACmetro y el PIMUS; así como a los preparativos para el Mundial de FIFA 2026 y, el Consejo Ciudadano Metropolitano, CCM. En seguida se describen las actividades de seguimiento a cada

uno de los puntos de la agenda metropolitana así como los trabajos preparativos para el mundial.

Actualización del POTmet e instrumentos de planeación urbana

Tras la actualización del POTmet se realizaron mesas de trabajo para coordinar la actualización de los instrumentos de planeación urbana, destacando la participación en tres sesiones de la Mesa Metropolitana de Gestión del Suelo, donde se abordaron temas de planeación, uso del suelo, gestión territorial y políticas públicas metropolitanas.

En diciembre de 2024 se celebró la onceava sesión de la Mesa Metropolitana de Gestión y Ordenamiento Territorial, donde se revisaron los avances en la actualización de los instrumentos de planeación urbana conforme al POTmet. En Guadalajara, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano presenta un avance del 33%, con una estructura general lista y próximo a iniciar su socialización, priorizando la participación ciudadana y la alineación con los instrumentos metropolitanos para un desarrollo sustentable.

Avances en la Implementación del Plan de Acción Climática del Área Metropolitana de Guadalajara (PACmetro)

El Municipio de Guadalajara cumplió con 27 medidas y 117 acciones frente al cambio climático, entre ellas la consolidación de la primera Zona de Bajas Emisiones (ZBE) de México y la implementación de alumbrado público 100% LED, con 60% de energía renovable. En gestión de residuos, se inauguró el octavo Punto Verde Metropolitano en El Sauz, que ha acopiado más de 5 toneladas de materiales valorizables, con 156 usuarios registrados y 12.6 toneladas de CO_2 mitigadas.

Respecto a la Copa Mundial de Fútbol 2026, se trabaja en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Territorial (SEMADET), el Gobierno de Zapopan y el comité de la FIFA para el diseño de prácticas responsables que contribuyan a la reducción de los impactos ambientales, a través de 3 ejes principales: economía circular, transporte con bajas emisiones y cadena de suministro sostenible.

Aprobación del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS)

El 27 de marzo del año en curso se aprobó el dictamen que emite el Decreto de aprobación del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) del Área Metropolitana de Guadalajara, previamente avalado por la Junta de Coordinación Metropolitana en noviembre del año 2024. Se tuvo la participación conjunta de las comisiones edilicias de Asuntos y Coordinación Metropolitana en su calidad de "Convocante" y de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad en su calidad de "Coadyuvante".

Ruta de trabajo para la Copa Mundial de Fútbol FIFA 2026

El mundial de fútbol se realizará del 11 de junio al 19 de julio de 2026 en los 3 países que conforman América del Norte, entre ellos México, y se llevará a cabo en las ciudades de Monterrey, Guadalajara y Ciudad de México.

El Ayuntamiento de Guadalajara aprobó el Decreto Municipal Número D20/09bis/25,[8] para celebrar un convenio de colaboración con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco y los municipios de Guadalajara y Zapopan, para colaborar con Zapopan como ciudad sede, entre ellos la aportación de $60'000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) a un fideicomiso estatal y la realización del "FIFA Fan Festival" en

la Plaza de la Liberación y espacios aledaños en el Centro Histórico de Guadalajara.

Eje 5: Participación activa y creación de agenda permanente dentro de las Mesas de Gestión Metropolitana.

El objetivo de este eje es participar y asistir activamente, a través de la representación de las áreas específicas del gobierno municipal a las Mesas de Gestión Metropolitana coordinadas por el IMEPLAN; generando una vinculación permanente con la agenda de trabajo en cada una de ellas, para integrar, nutrir y dar seguimiento desde la Comisión Edilicia a partir de lo que impacte de manera directa en nuestro municipio. En seguida se describen las participaciones que se tuvieron en distintas mesas de trabajo y los resultados obtenidos.

El 11 de noviembre de 2024 mediante oficio se emitieron los nombres de las personas servidores públicas designadas como representantes responsables de las 12 mesas de Gestión Metropolitana (Mesas metropolitanas y Mesas de Coordinación) que el IMEPLAN creó para servir de órganos auxiliares que buscan eficientar el proceso de coordinación metropolitana. Estas Mesas metropolitanas son las siguientes:

1. Mesa Metropolitana de Movilidad
2. Mesa Metropolitana de Medio Ambiente
3. Mesa Metropolitana de Protección Civil y Bomberos
4. Mesa Metropolitana de Construcción y Seguridad Estructural
5. Mesa Metropolitana Gestión de Suelo y Ordenamiento Metropolitano
6. Mesa Metropolitana de Gestión Integral del Agua
7. Mesa Metropolitana de Gestión del Plan de Acción Climática del AMG (PACmetro)
8. Mesa Coordinación de Mejora Regulatoria
9. Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva
10. Mesa de Coordinación de Vivienda
11. Mesa de Coordinación de Agricultura Urbana
12. Mesa de Coordinación de Gestión Integral de Residuos.

Para cada una de estas mesas se designó un representante, en total 12 funcionarios y servidores públicos participan como responsables de dichas mesas. En seguida se describen las acciones y los resultados que se han obtenido en las mesas de trabajo que han sesionado al momento.

Mesa Metropolitana de Movilidad
Norma Técnica Metropolitana de Estacionamientos

Entre mayo y agosto de 2025 la comisión edilicia participó en la elaboración de la Norma Técnica Metropolitana de Estacionamientos, a través de una mesa oficial y tres reuniones de trabajo con el IMEPLAN, sumando siete sesiones. La norma busca homologar criterios en estacionamientos y movilidad activa en el AMG; sin embargo, Guadalajara ha señalado la necesidad de que no sea vinculante y de incluir temas como tecnología, tarifas y electromovilidad, aún no regulados a nivel municipal.

Movilidad en Accesos Carreteros del AMG

El municipio de Guadalajara ha tenido conocimiento de la sesión número 3 del Grupo de Trabajo «Movilidad en Accesos Carreteros del AMG», convocada por el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del AMG (IMEPLAN), en donde se realizó la revisión del diagnóstico preliminar de Movilidad en Accesos Carreteros, por lo que se realizó un análisis detallado del mismo. En dicho diagnóstico se identifican siete accesos carreteros que conectan la periferia del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) con

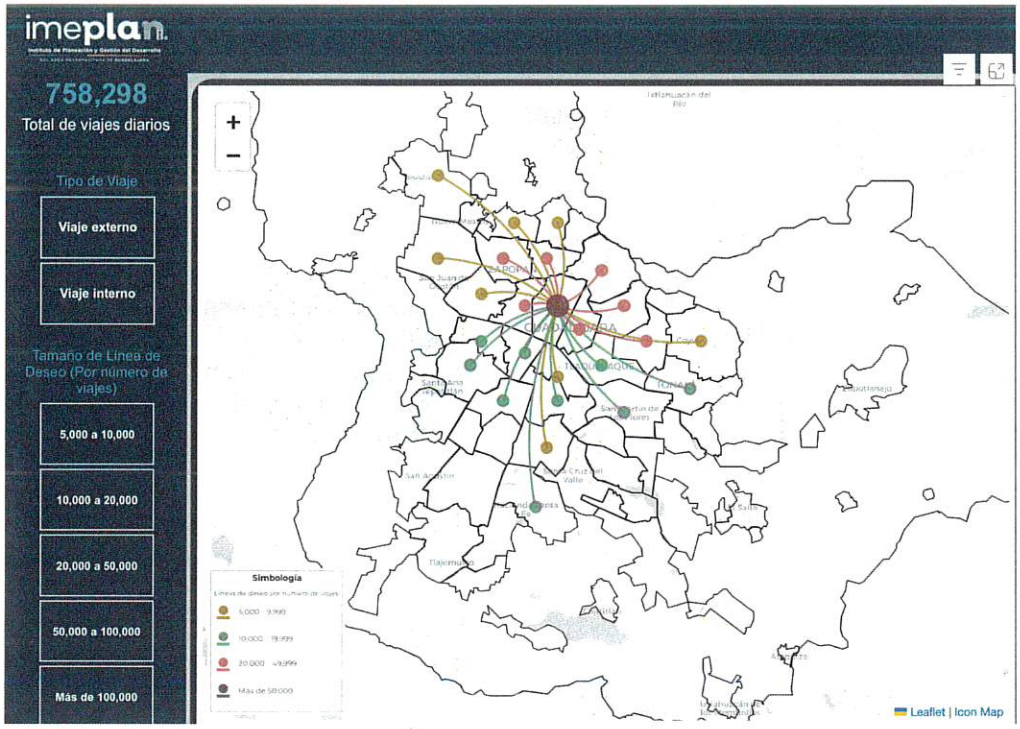

Desde esta perspectiva, Guadalajara se posiciona como un destino clave en la movilidad regional, concentrando flujos por motivos laborales, educativos y de servicios. Esta condición implica una responsabilidad compartida en la planeación y gestión de la red vial metropolitana, aun cuando no cuente con accesos carreteros propios. Por tanto, se considera pertinente que el municipio participe activamente en las estrategias de conectividad, seguridad vial y accesibilidad peatonal propuestas en el documento, especialmente aquellas que buscan consolidar los corredores metropolitanos y mejorar la integración de los accesos carreteros con el sistema vial primario del AMG.

Mesa Metropolitana de Gestión del Suelo y Ordenamiento Metropolitano

Posterior a la publicación de la versión actualizada del POTMet en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el 26 de octubre del 2024, se realizaron diversas mesas de trabajo en el ámbito metropolitano, con el objetivo de procurar el seguimiento y coordinar las acciones y estrategias vinculadas a la actualización de los instrumentos de planeación urbana municipal. Con este propósito, se asistió a tres sesiones de la Mesa Metropolitana de Gestión del suelo, en el cual la representante del municipio de Guadalajara participó de manera activa, abordando temas prioritarios relacionados con la planeación y la regulación del uso del suelo, la gestión territorial y la implementación de políticas públicas metropolitanas, que se describen a continuación:

Al mes de agosto de 2025 se han realizado trece sesiones de trabajo de la mesa. Durante estos encuentros se abordaron temas relacionados con la actualización de los instrumentos de planeación urbana municipal, con enfoque en el cumplimiento de los artículos transitorios del POTmet, que establecen el plazo de un año para que los municipios del AMG actualicen sus programas y planes de desarrollo urbano. En el caso del Municipio de Guadalajara, se ha logrado un avance considerable en la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano; actualmente se cuenta con una estructura general del documento y está por iniciarse el proceso de socialización, priorizando la participación ciudadana y de actores clave.

Mesa Metropolitana de Mejora Regulatoria

Esta mesa desarrolla programas relacionados con el Sistema Digital de Observaciones, la interoperabilidad normativa y la recepción de dictámenes ambientales y de protección civil, en coordinación con las áreas de Medio Ambiente y Protección Civil. Destaca el impulso al Acuerdo de Facilidades Regulatorias (AFR), política pública que busca unificar criterios y reducir la tramitología para la construcción de parques industriales, acortando los procesos a menos de 12 meses.

Mesa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos

Uno de los principales proyectos a desarrollar a través de esta Mesa Metropolitana es el plan de procuración de residuos orgánicos susceptibles de tratamiento para reducir disposición en rellenos sanitarios y generar insumos valorizables mediante la clasificación de residuos. Además, como parte de los principales proyectos y actividades, se ha dado continuidad al estudio de tecnologías disponibles para el manejo de residuos. Entre las instancias que participaron en este estudio están la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, el IMEPLAN así como los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, El Salto y Zapotlanejo. Como resultado de este estudio se eligió el Tratamiento Mecánico Biológico (TMB) que se integra en los procesos de los Puntos Limpios.

Consideraciones finales

Durante el presente año se buscó incidir en la agenda metropolitana a través de la participación en el análisis y elaboración de instrumentos de política pública, así como en el seguimiento puntual de los instrumentos técnicos de alcance metropolitano. Entre las acciones destacadas se encuentran la consolidación de la Agencia Metropolitana de Gestión de Residuos, la implementación de medidas previstas en el POTmet y el PACmetro, y la colaboración con otros municipios para atender asuntos de carácter metropolitano y avanzar en los preparativos rumbo a la Copa Mundial de la FIFA 2026. Mediante el trabajo coordinado de la Comisión Edilicia y su participación activa en temas de interés regional, fue posible fortalecer y dar continuidad a una agenda común orientada a la atención de los problemas públicos tanto del municipio de Guadalajara como del conjunto del Área Metropolitana.

ATENTAMENTE
"2025 Año de Guadalajara, Todas y Todos por una Ciudad Limpia"
Guadalajara, Jalisco a 15 septiembre, 2025

Verónica Delgadillo García
Presidenta Municipal de Guadalajara
Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana

8. Referencias

[1] Fue presentado y aprobado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre del año 2024, bajo el número 28 del punto tercero del orden del día, cumpliendo con lo establecido en la fracción I del artículo 33 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara. **AsuntosMetropolitanaPlanTrabajo24-25.pdf**

[2] Con fundamento en los artículos 81 Bis fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 26 numeral 1 fracción III, 28 numeral 1 fracción V y 32 de la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco; 8 fracción III, 80, 81, 82, 83, 85 y 86 del Estatuto Orgánico de las Instancias de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara; artículos 110 fracción II incisos f) y g) del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara.

[3] GacetaTomoIEjemplar3Secc1aEnero8-2025.pdf
[4] GacetaTomoIIEjemplar15Secc1aAbril1-2025.pdf

[5] En la Sesión Solemne de la Junta de Coordinación Metropolitana, celebrada en Casa Jalisco el pasado 20 de mayo de 2025, se presentó el Informe que abarca el periodo del 18 septiembre de 2024 al 20 de mayo de 2025, que correspondió al Municipio de Guadalajara, presidir la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, que implicó la transición gubernamental entre el presidente saliente Juan Francisco Ramírez Salcido y, toma de protesta de Verónica Delgadillo García como Presidenta Municipal de Guadalajara, el pasado 1 de octubre de 2024.

[6] **GacetaTomoIIEjemplar14Secc3aMarzo31-2025.pdf**

[7] **Microsoft Word - A210525 Portada.docx**

[8] **GacetaTomoIIEjemplar22Secc1aAbril10-2025.pdf**

Comisión Ediliciade Asuntos y Coordinación Metropolitana Informe de actividades 2024- 2025

Gobierno de Guadalajara

La Ciudad que te cuida